INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-386-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 7	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 29.07.2026 hasta el 28.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.09.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ
NIT / C.C.:	1016068006
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO , GARANTIZANDO LA LEGALIDAD Y PREVENIR EL RIESGO JURÍDICO EN LAS ACTIV IDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA META ATENEA, EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078525
Registro Presupuestal	4600037254
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$48,357,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$48,357,000
Plazo de Ejecución Inicial	NUEVE (9) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	NUEVE (9) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 76%

1. Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.

1.1.El contratista elaboro y remitió oficio No. 2026613025395133 del 11 de agosto de 2026, al Comandante Batallón de Ingenieros de Combate N.º 13
"Gr. Antonio Baraya" - Bibya, al ser un asunto de su competencia. Elaboré y remití respuesta al juzgado 1306 sobre la compulsa de copias con el oficio 2026613001783031 del 18 de agosto de 2026
1.2.El contratista solicito apoyo al B2 para recolectar información, con el oficio 2026613025490403 de fecha 12 de agosto de 2026, elabore y emití respuesta a la UNP sobre la información requerida con el oficio No. 2026613001784521 del 18 de agosto de 2026
1.3.El contratista realizo remisión por competencia al BICOL28 con el oficio 2026613027236263
1.4.El contratista realizo un oficio de respuesta con el radicado 2026613001868881 de fecha 26 de agosto de 2026,
1.5.El contratista realizo oficio remisorio al BIMAC 38 con el radicado Orfeo 2026613027264593, igualmente emití respuesta al Juzgado Promiscuo de la Palma Cundinamarca con el oficio 2026613001859041
1.6.El contratista realizo una remisión a la DISAN con oficio 2026613027371543 del 28 de agosto de 2026,
1.7.El contratista realizo remisión por competencia al BISUM con el oficio 2026613027405663 del 26 de agosto de 2026

2. Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento:
2.1. El contratista realizo el oficio 2026613027434163 del 26 de agosto de 2026 para trasladar al DCCAE

3. Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones.

3.1. El contratista solicito apoyo al B2 para recolectar información, con el oficio 2026613024650773 del 4 de agosto de 2026, y remití al B3 con oficio 2026613024657443, emití oficio de respuesta a la petición con el radicado No. 2026613001739301 del 11 de agosto 2026.

3.2. El contratista requirió con plazo inmediato al BAS13 con oficio 2026613026186283 fechado 18 de agosto de 2026 a fin que alleguen información al proceso Disciplinario SIDAE 9059-2023/BAEEV13

3.3. El contratista elaboro el oficio 2026613027234873 del 25 de agosto de 2026, para el B2 solicitando apoyo para brindar respuesta a la FGN

3.4. El contratista brindo respuesta a la admisión de tutela con el oficio No. 2026613001878641 del 27 de agosto de 2026

4. Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas.
4.1. El contratista realizo oficio remisorio al BAPOM13 por tratarse de una alerta temprana de su jurisdicción con el radicado 2026613024917533
4.2. El contratista realizo oficio remisorio al BAPOM13 con el No. 2026613024920193 en igual sentido, realice oficio remisorio al BISUM con el No. 2026613024920473 y con plazo miércoles 12 de agosto, finalmente, realice el oficio 2026613026650443del 20 de agosto de 2026, brindando respuesta a la DIV05 sobre el tramite surtido.
4.3. El contratista realizo oficio remisorio a la PM15 con el oficio 2026613025412323 del 11 de agosto 2026

5. Velar por la observancia de normas de contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión:
5.1. El contratista realizo el oficio 2026613026624483 en el que solicite apoyo al B2 para recaudar información, con fecha 20 de agosto de 2026., elabore y remití respuesta al concepto de seguridad con el oficio 2026613001854641 del 25 de agosto de 2026
5.2. El contratista realizo respuesta a la Gobernación de Cundinamarca sobre la ruta de atención con el oficio 2026613001869741 del 26 de agosto de 2026
5.3. El contratista realizo respuesta a la Gobernación de Cundinamarca sobre la ruta de atención con el oficio 2026613001870841 del 26 de agosto de 2026

6. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.
6.1. El contratista realizo remisión por competencia al GMTEQ a fin de que brinden respuesta sobre la feria de servicios con el oficio 2026613024650413 del 04 de agosto de 2026

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137710	13.03.2026	$5,373,000
3300140630	07.04.2026	$5,373,000
3300146762	11.05.2026	$5,373,000
3300150849	04.06.2026	$5,373,000
3300155903	07.07.2026	$5,373,000
3300161615	11.08.2026	$5,373,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de agosto correspondiente del año 2026 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas..



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO